

DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

PROFESOR TITULAR

Dr. Juan Pablo Santiago Civit (jpcivit@gmail.com)

EQUIPO DOCENTE

Adjunto: Dr. Hugo Babolene

Asociado: Dr. Bartolome Robles

Invitado: Damián Peirone

FACULTAD

Ciencias Jurídicas y Sociales

CARRERA/S:

Abogacía

TURNO:

Tarde

Ejemplo: 1° Semestre 2018

Asignaturas correlativas previas

Derecho Constitucional

Asignaturas correlativas posteriores

1.OBJETIVOS

Objetivos generales

- (1.1) Conocer la relación individuo-sociedad-organizaciones públicas locales.
- (1.2) Reflexionar sobre la relación Nación-Provincia-Municipio en el marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias
- (1.3) Conocer la estructura y el funcionamiento de las organizaciones provincial y municipal, con especial referencia a la provincia de Mendoza.

Objetivos específicos:

De conocimiento:

- (2.1) Profundizar el análisis de la función ciudadana en las estructuras públicas locales.
- (2.2) Conocer las relaciones jurídicas entre los tres niveles del Estado Federal.
- (2.3) Conocer la organización administrativa provincial (Gobernación, Asesoría de Gobierno, Fiscalía de Estado, Contaduría General, Tribunal de Cuentas, Dirección General de Irrigación, Dirección General de Escuelas de entre otras)
- (2.4.) Conocer la organización administrativa municipal (Intendentes, Concejos Deliberantes, asesorías, consejos, organismos de control, tribunal de faltas, entre otras)
- (2.5.) Conocer los mecanismos institucionales y procedimentales para la protección y defensa de los derechos y garantías individuales a nivel provincial y municipal.

De habilidades y actitudes:

- (2.6) Detectar, analizar y establecer distintas vías de solución para resolver conflictos de competencia entre la Nación, las Provincias y los Municipios en los ámbitos administrativo y judicial.
- (2.7) Interpretar la relación Provincia-Municipal en el contexto de la práctica constitucional provincial.
- (2.8) Analizar e interpretar los principales antecedentes jurisprudenciales de

la Corte

Suprema de Justicia de la Nación y de la Suprema Corte de la Provincia de Mendoza, el contexto en los cuales fueron dictados y en la actualidad.

(2.9.) Analizar e interpretar los principales antecedentes jurisprudenciales de la Provincia de Mendoza vinculados a la temática provincial y municipal.

(2.10) Analizar el fundamento de filosofía política de los derechos, sus medios de protección y las instituciones constitucionales.

(2.11) Buscar, seleccionar, interpretar información vinculados a las relaciones jurídicas estudiadas.

(2.12.) Profundizar la capacidad de aceptar y respetar las diferencias de opinión y criterios; formular preguntas; solidaridad para el aprendizaje común.

BOLILLA I

EL DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL: SUS FUENTES

1. El derecho provincial y municipal: objeto de su estudio. Relaciones con los derechos constitucional, político, administrativo y financiero.
2. Las fuentes de estas ramas del derecho. Las Constituciones Nacional y de la Provincia de Mendoza. Principales leyes orgánicas. Las cartas orgánicas municipales. Reglamentos. Las Ordenanzas. Otras fuentes.
3. Tratados y Convenciones internacionales de jerarquía constitucional. Su aplicación directa. Las decisiones los Tribunales de Derechos Humanos y su incidencia en las provincias y municipios.

BOLILLA II

SISTEMA FEDERAL DE GOBIERNO. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMIA

1. Concepto y tipos de descentralización. La descentralización política o territorial.

2. Federalismo y Confederación: conceptos y diferencias.
3. El sistema federal argentino. Origen. Análisis de sus características en las Constituciones nacional de 1853 y de 1994. Las Provincias: su formación. Las regiones.
4. La autonomía provincial. La diferencia con otras entidades autónomas y con la autarquía. Las comunidades autónomas en el derecho comparado.
5. El caso de la Ciudad de Buenos Aires: alcance de su autonomía. Diferencia con las provincias y los municipios.
6. Las relaciones entre el Estado Nacional y las provincias.
7. Los gobiernos provinciales como agentes del gobierno federal.

BOLILLA III

ORGANIZACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (I)

1. Los principios constitucionales de la organización provincial. La Constitución de la Provincia de Mendoza.
2. Poder Ejecutivo provincial: El Gobernador: competencias administrativas. formas de elección; requisitos de elegibilidad; período; reelección. Incompatibilidades, inhabilidades y prohibiciones. Juzgamiento de la elección. Recepción del cargo, juramento; sueldo. Inmunidades.
3. El vicegobernador. Ausencia del gobernador. Acefalía. Diversos casos. Acefalía simultánea del gobernador y vice. Efectos.
4. El funcionamiento del Poder Ejecutivo. Relaciones del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo. Relaciones en materia de formación, sanción y promulgación de las leyes. Trámites de urgente tratamiento. El veto. El veto parcial. Los decretos de necesidad y urgencia en el Derecho Público Provincial. El gobernador de la provincia, agente del gobierno federal.
5. Atribuciones y facultades del Poder Ejecutivo. El artículo 128 de la Constitución de Mendoza. Los ministros. La ley de Ministerios.
6. La intervención federal: previsiones constitucionales. Tipos de

intervención. Competencias del interventor. Alcances y efectos de los actos del interventor. La Responsabilidad del Estado Nacional y/o de las provincias por la actuación del interventor.

7. Estructura de la Administración provincial: Ministerios y Secretarías

8. La estructura financiera de la provincial. El presupuesto provincial: recursos y gastos.

9. Elecciones de Gobernantes. Ley PASO Provincial. (Ley N° 8619)

BOLILLA IV

ORGANIZACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (II)

1. Los organismos de control interno y externo.
2. La Asesoría de Gobierno: competencias.
3. Contaduría General.
4. Honorable Tribunal de Cuentas. Organización, competencias, relación con el Poder Ejecutivo provincial. El control del gasto municipal. Comparación con el régimen nacional.
5. La Fiscalía de Estado: funciones.
6. La Dirección General de Escuelas.
7. La Dirección General de Irrigación.
8. El Defensor del Pueblo. Conflicto de competencias con los Defensores del Pueblo de los municipios y de la Nación.

BOLILLA V

REFORMA CONSTITUCIONAL

1. El Poder Constituyente en las provincias. Sistemas de reformas de las constituciones provinciales.
2. Reforma por Convención.
3. Reforma por la Legislatura ad referendum popular. Enmiendas.
4. Inconstitucionalidad de la reforma constitucional. El caso de Mendoza.

BOLILLA VI

PODERES DE LAS PROVINCIAS

1. Conservados por las provincias, delegados al gobierno federal, implícito, concurrente y prohibido.
2. Regla teórica de asignación de competencias.
3. El reparto de competencias con especial referencia a: educación; policía de las profesiones; comercio interprovincial; telecomunicaciones; regionalización; promoción industrial; policía económica; policía del trabajo; régimen financiero.
4. Relaciones interprovinciales. Tratados. Conflictos interprovinciales. Las provincias y las relaciones internacionales.

BOLILLA VII

DERECHOS, DEBERES Y GARANTIAS EN EL DRECHO PUBLICO PROVINCIAL

1. Los tres momentos del constitucionalismo: liberal, social, posindustrial. Caracterización.
2. Los derechos y garantías en las constituciones provinciales: su armonía con la Constitución Nacional.
3. Derechos personales, derechos sociales y nuevos derechos. Operatividad. Deberes.
4. Habeas corpus y acción de amparo.
5. Derechos públicos subjetivos e intereses difusos.
6. Derechos y deberes políticos.

BOLILLA VIII

EL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL

1. Sistemas unicamerales y bicamerales. Ventajas e inconvenientes. El caso de Mendoza.
2. Cámara de Diputados y Cámara de Senadores: bases de organización; requisitos de elegibilidad; duración de los mandatos; vacantes; renovación. Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones. Presidencia del Senado.
3. Derecho parlamentario. Sesiones. Clases, caracteres. Quórum, votaciones, mayorías.

4. Asamblea legislativa: facultades y atribuciones.
5. Comisiones. Bloques parlamentarios. Inmunidades parlamentarias. Facultades de las Cámaras: reglamentarias, disciplinarias; de investigación; de información.
6. Inmunidades e indemnidades.
7. Formación y sanción de las leyes. El procedimiento en los sistemas unicamerales y bicamerales. Iniciativa
8. legislativa. La ampliación de la iniciativa legislativa en el nuevo Derecho Público Provincial. Procedimientos especiales.
9. Atribuciones y facultades de las Legislaturas provinciales. Atribuciones exclusivas de cada cámara. El artículo 99 de la Constitución de Mendoza.
10. Juicio político. Bases. Sujetos pasivos. Procedimiento. Efectos.

BOLILLA IX

EL PODER JUDICIAL

1. Función judicial y jurisdiccional. Competencia. Independencia. Garantías. Organización. Justicia de Paz.
2. Designación y remoción de los jueces: mecanismos. Consejos de la Magistratura. Jurados de enjuiciamiento.
3. Superiores Tribunales de Provincia: Diversas denominaciones. Organización y atribuciones. Competencia originaria y de alzada.
4. Control de constitucionalidad: Procedimientos y efectos.
5. El Ministerio Público. Naturaleza. Funciones. Organización. Su recepción y diseño en el nuevo Derecho Público Provincial. La policía judicial.

BOLILLA X

LOS MUNICIPIOS

1. El origen: los Cabildos y la ciudad. Evolución. El rol de las ciudades en la construcción del Estado argentino.
2. El debate entorno de la autonomía municipal. El precedente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación "Rivademar".
3. El artículo 123 de la Constitución Nacional luego de la reforma constitucional de 1994. Alcance actual de la autonomía: la jurisprudencia de

la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

4. Relaciones entre las provincias y los municipios.
5. El régimen legal vigente: la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 1.079.
6. Competencias y principales funciones municipales.

BOLILLA XI

ORGANIZACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

1. Criterios para la constitución de municipios y extensión territorial de los mismos: urbano, distrital, departamental.
2. Órganos de la administración municipal: sistemas. Comisiones municipales.
3. El órgano ejecutivo municipal. Estructura. Funciones del Intendente. Responsabilidades
4. El órgano legislativo municipal. Conformación. Las facultades legislativas de los municipios y competencias
5. La participación ciudadana en los municipios. Acceso a la información.
6. La Justicia municipal. Organización. El Juez administrativo. Naturaleza de sus decisiones. Órganos de aplicación.
7. Características del procedimiento ante el Juzgado Administrativo. Sanciones. Disposiciones aplicables de la ley Provincial de Tránsito N° 6082. Apelación de la Sentencia Administrativa. Recursos oponibles.

BOLILLA XII

COMPETENCIA MUNICIPAL. CONFLICTOS DE COMPETENCIA

1. COMPETENCIA MATERIAL DE LOS MUNICIPIOS

- A. Criterios de determinación.
- B. El poder de policía. Distintos criterios. Alcance.

C. La competencia municipal en los lugares pertenecientes al Estado Federal. El nuevo artículo 75 inc. 30 de la Constitución Nacional.

D. Servicios públicos locales e interjurisdiccionales

E. Las cuestiones del medio ambiente: regulación local

2. PODER TRIBUTARIO MUNICIPAL. LOS INGRESOS PUBLICOS MUNICIPALES

A. Recursos tributarios: impuesto, tasa y contribución por mejoras.

B. La coparticipación impositiva.

C. La inembargabilidad de los recursos municipales.

D. Competencia en materia urbanística. Medio ambiente y urbanismo

E. El régimen de bienes del municipio. El dominio público.

F. Ley Provincial N° 5379. Distribución primaria y secundaria.

G. Jurisprudencia local y Nacional.

3. **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (EJEMPLO)**

METODOLOGÍA:

1.- *Análisis crítico de textos, fallos y legislación.*

Sin soslayar el empleo de la clase magistral, que brinde el marco teórico y las pautas para comprender cada tema; en cada clase se emplearán metodologías participativas, orientado al estudio y análisis de la jurisprudencia (Nacional, de la Provincia de Mendoza, y otras provincias), textos normativos y doctrina. Ello se complementará con el planteo de situaciones concretas, para ayudar a los alumnos a definir problemas y ensayar soluciones (en especial respecto a las unidades vinculadas a los conflictos de competencias entre provincias-municipios).

En definitiva, el proceso de enseñanza-aprendizaje combinará aspectos

teóricos y prácticos, y se procurará que el estudiante llegue a plantearse cuestiones jurídicas concretas, a partir del análisis de las decisiones judiciales.

El programa para los alumnos contendrá la doctrina básica, normas legales y reglamentarias y jurisprudencia.

2.- *Analizar el contenido de un fallo para que el estudiante adquiera la habilidad de discernir los diferentes aspectos de un caso.*

3.- *Debate.* La participación y la interacción entre docente y alumno es fundamental en el desarrollo de la materia, y para favorecer el análisis crítico (punto 1). Por eso, se organizarán diversos tipos de actividades, grupales e individuales, que permita a los alumnos conocer la realidad provincial y municipal. Ello contribuirá a medir las fortalezas y debilidades para el logro de los objetivos propuestos

4. BIBLIOGRAFÍA (EJEMPLO)

BIBLIOGRAFIA GENERAL:

-Ábalos María Gabriela, Municipio y Poder Tributario Local, Ad- Hoc. Buenos Aires, 2009

-Alberdi, Juan Bautista, Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina, Ed. Ciudad Argentina.

-Alberdi, Juan Bautista, Derecho público provincial argentino, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1917

-Barra Rodolfo, Tratado de Derecho Administrativo, Ábaco, Buenos Aires, 2003, T. I

- Bianchi Alberto, Control de constitucionalidad, Ábaco, Buenos Aires, 2002
- Bidart Campos Germán, Compatibilidad de las instituciones provinciales con la Constitución federal, ED, T.119-130
- Bulit Goñi, E. G., Derecho Tributario Provincial y Municipal, Ed. Ad Hoc, Buenos Aires, 2002
- Constituciones Nacional y de la Provincia de Mendoza.
- Farrando, Ismael, “Poder de Policía y Derecho Público Provincial”, en “Derecho Público Provincial”, ob. cit., T. II, págs. 275/310.
- Frías, Pedro J., El Federalismo en la Reforma Constitucional, L.L. 1994-D, págs. 1122/1126.
- Gelli Maria A. Constitución Nacional comentada y anotada, La Ley, 2008
- Gordillo Agustín, “Tratado de Derecho Administrativo”, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 8° Edición, 2003, T.I.
- Hernández, Antonio María, “Federalismo, autonomía municipal y ciudad de Buenos Aires en la reforma constitucional de 1994”, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1997.
- Losa, Néstor O., Derecho municipal, público provincial y contravencional, Ediciones Jurídicas Cuyo.
- Pérez Guilhou, Dardo y otros. Derecho Público Provincial y Municipal, La Ley, 2003/2004
- Pérez Guilhou, Dardo, El ejecutivo en las constituciones provinciales, en Derecho Público Provincial, T. II.
- Rosatti Horacio, Tratado de derecho municipal, 2a. ed., Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 1997, t. I.
- Vanossi, Jorge y otros, El municipio, Ed. Ciudad Argentina. , Buenos Aires, 1996.
- Zuccherino, Ricardo, Tratado de derecho federal, estadual, estatuyente y municipal, Lexis Nexis, 2007.

--	--	--